

130-19.11

INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

**CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE CAICEDONIA**

VIGENCIA 2020

**SOSD-13
Agosto 2021**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE CAICEDONIA**

Contralora Departamental

Leonor Abadía Benítez

Director de Control Fiscal

Juan Pablo Garzón Pérez

Coordinador

Julio Cesar Hoyos Marín

Líder de Auditoria:

Carlos Felipe Valencia Sierra

Auditores

Alejandro Montoya Flórez

Gonzalo Moreno Cataño

Carlos Felipe Valencia Sierra

William Sánchez Valdés

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	6
2.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	7
2.2 OBJETIVO GENERAL	7
2.3 FUENTES DE CRITERIO	7
2.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	8
2.5 LIMITACIONES DEL PROCESO	8
2.6 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO	8
2.7 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	9
2.8 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
2.9 RELACIÓN DE HALLAZGOS	12
2.10 PLAN DE MEJORAMIENTO	12
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
3.1. RESULTADO REALACIONADO CON EL OBJETIVO ESPECIFICO 1	13
!Final de fórmula inesperado	13
3.3. RESULTADO REALACIONADO CON EL OBJETIVO ESPECIFICO 3	17
3.4. RESULTADO REALACIONADO CON EL OBJETIVO ESPECIFICO 4	17
4. ANEXO	18

1. HECHOS RELEVANTES

De manera técnica se puede resaltar la conformación del “PMU” Puesto de Mando Unificado en salud; conformado por las instituciones cívicas, organismos de socorro, administrativas, descentralizadas y de control, la cual siempre recibió el respaldo de la comunidad en general pues frecuentemente se enviaba el mensaje de que todo se hacía con el fin de proteger y salvaguardar la integridad y la salud de los habitantes de Caicedonia, también la implementación de la estrategia PRASS como herramienta para realizar pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenible para mantener al tanto del comportamiento del COVID-19 en el municipio y así poder trabajar de manera articulada con las diferentes EPS y la IPS primaria Hospital Santander, priorizando la población directamente afectada, asistiéndolos y rastreando a quienes hacen parte de su entorno.

Desde el mes de abril del año 2020 el municipio de Caicedonia implementó el comité COVID-19 en la secretaría de Salud Municipal, con el objetivo de realizar monitoreo, seguimiento masivo a través del rastreo de casos confirmados, sospechosos y la toma de muestras diagnósticas de laboratorio, este seguimiento permitió que el municipio de Caicedonia cuente con un perfil epidemiológico del nuevo coronavirus para la toma de decisiones frente a la salud pública de los Caicedonitas.

Para el año 2020 en el municipio de Caicedonia se presentaron 456 casos confirmados de COVID-19, lo que equivale al 1.5% de la población Caicedonita, lamentablemente fallecieron 13 personas lo que equivale al 2.8% del total de personas contagiadas por el nuevo coronavirus COVID-19 convirtiéndose no solo en una de las principales causas de mortalidad sino en el primer evento de salud pública en el municipio.

Gracias a este análisis se ha realizado las siguientes acciones en salud Pública desde las actividades del PRASS (programa pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenible – PRASS).

El sitio de disposición final de los residuos sólidos del Municipio de Caicedonia, inició su operación en el año de 1993 con una disposición diaria que alcanzó las 15 toneladas por día; la cual a lo largo de su vida útil, se vio disminuida paulatinamente gracias a las campañas de sensibilización realizadas por el ente prestador del servicio público de aseo y la implementación de la ruta orgánica a los establecimientos mayores generadores de los mismos y en algunos barrios pilotos, donde ya se adelanta la ruta selectiva de residuos orgánicos, llegando al final de su vida útil a una disposición final de residuos sólidos cercana a las 14 toneladas por día, lo que permitió de cierta manera, la disminución de los impactos ambientales adversos generados por el no aprovechamiento de los residuos domiciliarios.

Actualmente, el relleno sanitario el Jazmín se encuentra totalmente clausurado para la disposición final de los residuos sólidos y lo único que opera en el sitio, es la Planta de transformación de residuos Orgánicos - PTRO del municipio de Caicedonia.

Beneficio de control fiscal

Durante el proceso auditor, se configuró 1 beneficio de control fiscal cuantitativo por \$777.480.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
Alcalde
Municipio de Caicedonia Valle del Cauca
Señores
CONCEJO MUNICIPAL
Ciudad

Respetado Doctor Orozco y Sres. Concejo Municipal:

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, modificados mediante acto legislativo 04 del 18 septiembre de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 por el cual se dictan normas para implementación del acto legislativo, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca realizó auditoría de cumplimiento sobre la contratación al Municipio de Caicedonia Valle del Cauca; de conformidad con lo estipulado en los procedimientos internos debidamente adaptados y documentados, que reglamentaron la guía de auditoría territorial en el marco de las Normas ISSAI para el ejercicio de control fiscal en el departamento del Valle del Cauca.

Es responsabilidad de la administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la contratación, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en el Procedimiento Auditoría de Cumplimiento, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por el municipio de Caicedonia Valle del Cauca.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el archivo de gestión de la Subdirección Operativa Sector Descentralizada.

El período auditado abarcó desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca

2.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

2.2 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión contractual del sujeto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.

2.3 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

Constitución Política Colombiana Artículo 209

Leyes:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1474 de 2011
- Ley 152 de 1994
- Ley 99 de 1993 artículo 111

Decretos:

- Decreto 359 de 1995 - artículos 2,3 y 4
- Decreto 403 de 2020 - artículos 1,2,3 y 4
- Decreto 111 de 1996 - artículos 12,36,71,73,89,112
- Decreto 2981 de 2013

Otros:

- Manual de contratación Decreto No. 016 de 2017- Art 1.4.40, Capítulo 3-4

- Manual de interventoría y supervisión Decreto No.017 de 2017 Art 4,5, 8- 15

Actos legislativos

- Acto legislativo 04 de 2019- Art 1, 2, 3, 4 y 5

2.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El asunto a evaluar, la contratación del municipio de Caicedonia Valle del Cauca, se realizó en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. Las pruebas a realizar están enmarcadas en los criterios, objetivos y metodología para la auditoría de cumplimiento; en tal sentido, se calculó una materialidad combinada (cuantitativa y cualitativa) tomando como base lo ejecutado en la contratación con recursos propios, por \$ 1.324.422.597 millones, obteniendo el resultado que se muestra a continuación:

Cuadro No. 1

Base seleccionada	%	MP
otra base	2,50%	\$33.110.565

Elaboró: Equipo auditor

Como se puede observar la materialidad cuantitativa correspondió a un valor de \$33.110.565, cuyo valor será referente en términos de las incorrecciones detectadas, para emitir la conclusión del asunto auditado.

De igual forma, se consideró una materialidad cualitativa con fundamento en los criterios establecidos, cuyo objeto de evaluación será considerado para la emisión de la conclusión.

2.5 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoria se presentaron limitaciones por razón a la pandemia por el Covid-19, y por orden público, debido al paro nacional, lo cual limitó los desplazamientos al municipio de Caicedonia.

2.6 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

La evaluación realizada aplicando la metodología contenida en la matriz de análisis de control interno institucional, que considera el control interno de la entidad por componentes y el diseño y efectividad de controles (Formato PT 24- AC Matriz de riesgo y controles), el asunto auditado obtuvo una calificación final de uno (1,4), que corresponde al rango de **EFICIENTE**, sustentado en los resultados plasmados en este informe.

En el cuadro No 2 se ilustra los resultados de la evaluación

Cuadro No. 2

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,4
				EFICIENTE

Fuente: Matriz de Riesgos y Controles

Elaboró: Equipo auditor

Lo anterior indica que, en su conjunto, hay deficiencias en la valoración y efectividad de los controles para hacer frente a los riesgos y la valoración diseño de control arrojó una interpretación de parcialmente adecuado. Finalmente, la calificación sobre la calidad y eficiencia de control fiscal interno del asunto o materia fue de 1.4 con una interpretación eficiente, en términos generales, cuya ocurrencia puede afectar e impedir alcanzar el resultado final esperado de los objetivos relacionados con el manejo de la contratación, diseño, valoración y efectividad de los controles al municipio de Caicedonia Valle del Cauca.

Entre las acciones se encuentran:

- Políticas, procedimientos que facilitan la identificación y aplicación de controles relaciones con la contratación.
- Riesgos y controles que mitiguen la materialización de los mismos, asociados con la contratación, enmarcados en el mapa de riesgos.
- Acciones de control, cuando se presentan debilidades o riesgos en el cumplimiento de marco legal.
- Mecanismo de supervisión asociados al asunto auditado.

2.7 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la calidad de la contratación, resulta conforme en los aspectos significativos frente a los criterios evaluados.

Dado que las incorrecciones no superan el valor porcentual de los criterios evaluados en la materialidad cuantitativa, en consecuencia, se emite un concepto de **Incorrecciones materiales sin efecto acumulativo.**

De igual manera, se califica como de importancia relativa cualquier observación referente a: a) fallas por inobservancia de obligaciones de inspección, control o supervisión, b) falencias en los estudios previos. c) publicación extemporánea en el Secop. d) debilidad en el seguimiento y control al desempeño del objeto contractual.

La detección de observaciones en estos factores materiales cualitativos y cuantitativos, implicó la emisión de un concepto de incumplimiento material **con reservas**.

Se evidenciaron deficiencias relacionadas con los objetivos específicos que soportan el concepto emitido.

2.8 Objetivos Específicos

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento del proyecto relacionado con el cumplimiento de la contratación del municipio de Caicedonia.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual.
- Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual.
- Atender las denuncias ciudadanas allegadas al proceso auditor.

Objetivo 1: Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento del proyecto relacionado con el cumplimiento de la contratación del municipio de Caicedonia.

En la consecución del presente objetivo específico, fue verificada la constitución del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, el que guía el accionar de la entidad durante el cuatrienio, y cuenta para su ejecución con todos los instrumentos diseñados de acuerdo a la normatividad aplicable a dicho Municipio.

El Plan de Desarrollo 2020-2023 “Por Caicedonia Todos” del Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, fue adoptado mediante el Acuerdo del Concejo Municipal No 003 de mayo 29 de 2020, y a la fecha del presente informe este instrumento de planificación no presenta modificaciones y estructuralmente se concibió de la siguiente manera:

- **PILAR 1:** administración responsable del ambiente y de un campo verde y productivo.
- **PILAR 2:** política social moderna centrada en la familia.
- **PILAR 3:** economía dinámica, incluyente y sostenible, potenciando nuestras vocaciones y nuevos desarrollos.

- **PILAR 4:** movilidad y el territorio ordenado, competitivo y sostenible para la equidad y la calidad de vida.
- **PILAR 5:** calidad y eficiencia en los servicios públicos.
- **PILAR 6:** gestión pública efectiva.

Fuente de financiación

En el banco de programas y proyectos del municipio, se encuentran registrados proyectos para el cumplimiento del PDM vigencia 2020, por un valor de \$25.681.406.454 millones cuyas fuentes de financiación provienen de los recursos propios para libre destinación, sistema general de participaciones con destinación específica para educación, salud, propósitos generales y otras fuentes, proyectados en el plan plurianual de inversiones y el plan operativo anual de inversiones de la presente vigencia y del cuatrienio.

Para el año 2020 se programaron 204 metas producto del plan de desarrollo del Municipio, de las cuales se alcanzaron a cumplir 191 que equivalen al 90,09%.

Objetivo 2: Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual.

Una vez evaluado mediante inspección documental y pruebas de verificación a la ejecución de los contratos seleccionados, se evidencio que no todos contienen los documentos relevantes que sirve de soportes y de prueba en las distintas fases contractuales y falencias en la correcta supervisión de los contratos.

En lo relacionado con la normatividad presupuestal en la contratación, se evidenció que el ente territorial da aplicación al estatuto de presupuesto, el cual fue adoptado mediante acuerdo No.013-019, de noviembre 26 de 2019, donde se establece los tres momentos del presupuesto, como son la programación, elaboración y ejecución del mismo, los cuales fueron objeto de revisión, así como, los pagos, referente a la muestra contractual.

Objetivo 3: Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual.

En el desarrollo de la auditoria se verificó las acciones realizadas por la oficina de control interno al proceso de la contratación, evidenciándose seguimientos realizados bajo acciones de auditoría interna, las cuales se presentan semestralmente a la alta gerencia, acotando las observaciones más relevantes de la contratación, identificando las debilidades en las diferentes etapas contractuales.

Objetivo 4: Atender las denuncias ciudadanas allegadas al proceso auditor.

No se recibieron denuncias ciudadanas durante el proceso auditor.

2.9 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca constituyó 5 hallazgos administrativos de los cuales 2 tienen presunta incidencia disciplinaria, que serán trasladadas a las instancias correspondientes.

2.10 PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica al correo controlfiscal@contraloriavalledelcauca.gov.co, y/o, a través de la página web de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, Link “SIA Contralorías” dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo de este informe, en los términos y la forma prescrita en la Resolución Reglamentaría 009 de junio 8 de 2021.

El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

Santiago de Cali, D.E.

Original firmado

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca

Preparó: Equipo Auditor

Revisó: Julio Cesar Hoyos Marín subdirector Operativo Sector Descentralizado

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez director Operativo de Control Fiscal

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento que fueron validadas como hallazgos de auditoría.

3.1. RESULTADO REALACIONADO CON EL OBJETIVO ESPECIFICO 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento del proyecto relacionado con la contratación del municipio de Caicedonia.

Analizados los elementos de los planes, programas y proyectos articulados a la contratación vigencia 2020, si bien la contratación se encuentra articulada a los mismos, en el desarrollo de las actividades de los proyectos en el objeto contractual para el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo del municipio de Caicedonia Valle para el presente cuatrienio, encontramos en lo general del análisis documental, las siguientes deficiencias o debilidades:

1. Hallazgo administrativo

Debilidad en la evaluación a los proyectos ejecutados

La entidad no realizó una correcta evaluación a cada uno de los proyectos ejecutados en la vigencia 2020, por cuanto al verificar las actividades de los contratos de la muestra, se observa que el municipio de Caicedonia, realizo las acciones solo hasta la verificación de la suscripción del contrato, evidenciándose la falta de registros del seguimiento en la etapa de liquidación del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 literal f de la Ley 152 de 1994.

Lo anterior, se presenta debido a debilidades en la valoración continua del beneficio esperado de los planes, programas y proyectos ejecutados en cumplimiento del Plan de Desarrollo, que ocasionó la falta de planeación en la ejecución de proyectos del plan.

3.2. RESULTADO REALACIONADO CON EL OBJETIVO ESPECIFICO 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual.

Una vez evaluado mediante inspección documental y pruebas de verificación a la ejecución de los contratos seleccionados, se evidencio que no todos contienen los

documentos relevantes que sirve de soportes y de prueba en las distintas fases contractuales y falencias en la correcta supervisión de los contratos.

UNIVERSO Y MUESTRA SELECCIONADA DE LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2020

Cuadro No. 3

MUNICIPIO DE CAICEDONIA VIGENCIA 2020						
UNIVERSO DE CONTRATOS RECURSOS PROPIOS RENDIDOS EN SIA OBSERVA MATRIZ ARTICULADORA				MUESTRA AUDITORIA		
ITEM	TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR	MUESTRA - CANTIDAD	VALOR	% MUESTRA POR VALOR
1	Prestación de servicios	62	655.966.938,00	28	450.537.756	69%
3	Suministros	40	570.784.920,00	14	240.688.701	42%
4	Consultoría y Otros	3	97.670.739,00	2	26.146.500	27%
TOTAL		105	1.324.422.597,00	44	717.372.957	54%

Fuente: Universo y muestra seleccionada de la contratación - 2020

Elaboró: Equipo auditor

2. Hallazgo Administrativo con incidencia presuntamente disciplinaria

Falencia en la idoneidad de los supervisores de los contratos

Cuadro No. 4

Cons.	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PROFESIÓN SUPERVISOR
1	0206-20	ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ELÉCTRICOS ACTUALES Y PROYECTADOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL-CAM, DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA.	5.500.000,00	INGENIERÍA DE SISTEMAS
2	0248-20	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA DE LOS SIGUIENTES TRAMOS:	20.646.500,00	INGENIERÍA DE SISTEMAS
26	0157-20	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DOBLE CALZADA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 9 Y 14; Y CARRERA 9 ENTRE CALLES 12 Y 13 DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA	20.944.000,00	INGENIERÍA DE SISTEMAS
28	0171-20	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS DE ARTE DESDE K0+000 ALK7+324.519 DE LA VÍA DESDE EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA HASTA EL CASERÍO DE MONTEGRANDE".	21.955.500,00	INGENIERÍA DE SISTEMAS
29	0173-20	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE	19.028.100,00	INGENIERÍA DE SISTEMAS

Cons.	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PROFESIÓN SUPERVISOR
		PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 17 ENTRE CALLE 11 Y 13 DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA".		
33	0062-20	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO.	5.356.400,00	ABOGADA

Elaboró: Equipo auditor

Se evidenció que los supervisores designados para los contratos anteriormente expuestos no contaban con el perfil apropiado para realizar el adecuado seguimiento y control que se requiere para la revisión de este tipo de contratos.

Estas situaciones son causadas presuntamente por omisión en el cumplimiento de la normatividad que regula la contratación de la entidad, por deficiencias en las etapas precontractual y contractual, ocasionando con esto una gestión ineficiente, antieconómica e ineficaz de parte del municipio.

Se contraviene presuntamente el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 4o. numerales 4 y 5 que establece los "derechos y deberes de las entidades estatales" de la Ley 80 de 1993, el numeral 8 del artículo 47 "Interventoría" del Decreto No 56 del 12 de junio de 2015 por el cual se adopta el manual de contratación administrativa del municipio de Caicedonia y se dictan otras disposiciones en materia contractual.

Se constituye en una falta con presunta incidencia disciplinaria al tenor del numeral 1 del artículo 34 y del numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002 por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

3. Hallazgo Administrativo con incidencia presuntamente disciplinaria

Falencias en el seguimiento y control por parte de la supervisión y/o interventoría

En la revisión de la documentación realizada durante la auditoría de cumplimiento vigencia 2020, al contrato de suministro No.188-2020 que tiene por objeto "Suministro de materiales para la construcción mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural en el municipio de Caicedonia", contrato celebrado el 25 de septiembre de 2020 por un valor total de \$3.198.257, con acta final 30 de noviembre de 2020 y acta de liquidación 12 de abril de 2021, no se evidencia la documentación pertinente de las especificaciones técnicas del material comprado, sus características físicas, químicas y mecánicas.

Por otra parte, analizado el suministro adquirido por medio del contrato, se evidencia que presentan un sobrecosto del 24% por valor de \$774.806 al compararlo con el precio unitario establecido en el Decreto No. 1-31583-07 octubre de 2020, lo cual

fue subsanado por el sujeto de control al realizar la respectiva consignación constituyéndose en un beneficio del control fiscal por \$777.480.

Estas situaciones son causadas presuntamente por omisión en el cumplimiento de la normatividad que regula la contratación de la entidad, por deficiencias en las etapas precontractual y contractual, en el control y seguimiento por parte de la interventoría, supervisor y obligaciones del contratista en la exigencia de cumplimiento de las especificaciones técnicas del material, ocasionando con esto una gestión ineficiente e ineficaz de parte del municipio.

Lo anterior se constituye en una falta con presunta incidencia disciplinaria al tenor del numeral 1, artículo 34 y del numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002 por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

4. Hallazgo Administrativo

Predio no presenta valla de información que identifique la zona como un área de importancia estratégica para la protección de las cuencas

Contrato de obra: No. 272

Objeto: fomentar la protección y recuperación de los recursos naturales renovables, a través de la construcción de 500 mts, lineales de cerca en el predio bellavista 2, vereda bosque alto, con el propósito de realizar mantenimiento de las áreas de importancia estratégica, AIE, en el Municipio de Caicedonia valle.

Valor: \$12.403.280.

En visita de campo al contrato en mención, se evidenció que este predio no presenta valla de información que identifique la zona como un área de importancia estratégica para la protección de las cuencas abastecedoras de los acueductos, además de hacer parte de una zona protegida para promover la conservación y la recuperación de los recursos hídricos que surte el agua a los acueductos urbano y rural, del municipio presentando debilidades en el cumplimiento del artículo 1º del decreto 953 del 2013.

Situación ocasionada por deficiencias en el control que no permiten advertir oportunamente las falencias, pudiendo generar cambios en la destinación de los predios, tal como se presenta en la imagen.

Imagen No.1



Predio bellavista 2, vereda el bosque alto

3.3. RESULTADO REALACIONADO CON EL OBJETIVO ESPECIFICO 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3
Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual.

Como resultado de la auditoría se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento que fueron validadas como observación de auditoría.

5. Hallazgo Administrativo

Debilidades presentadas en el modelo por proceso

En la evaluación realizada a la gestión administrativa del municipio de Caicedonia, se evidenció debilidad para llevar a cabo los procesos y procedimientos adoptados por la entidad para el logro de los objetivos en las distintas etapas de los procesos de contratación, que permitieran conocer el avance de las metas de resultado y producto del plan de estratégico de conformidad con el literal b, artículo 2° de la Ley 87 de 1993.

Esta condición se presentó por debilidades para identificar, medir, valorar monitorear y administrar la satisfacción de la comunidad; pudiéndose afectar el logro de los objetivos de la entidad.

3.4. RESULTADO REALACIONADO CON EL OBJETIVO ESPECIFICO 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4
Atender las denuncias ciudadanas allegadas al proceso auditor

No se recibieron denuncias ciudadanas durante el proceso auditor.

4. ANEXOS
ANEXO 1. RESUMEN DE HALLAZGOS

HALLAZGOS	TITULOS	A	D	F	P	S	BC	Valor
Objetivo No.1	Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento del proyecto relacionado con el cumplimiento de la contratación del municipio de Caicedonia.							
1	Debilidad en la evaluación a los proyectos ejecutados.	X						
Objetivo No.2	Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual.							
2	Falencia en la idoneidad de los supervisores de los contratos.	X	X					
3	Falencias en el seguimiento y control por parte de la supervisión y/o interventoría.	X	X				X	\$777.480
4	predio no presentan valla de información que identifique la zona como un área de importancia estratégica para la protección de las cuencas.	X						
Objetivo No.3	Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual.							
5	Debilidades presentadas en el modelo por proceso.	X						
Objetivo No.4	Atender las denuncias ciudadanas, allegadas al proceso auditor.							
TOTAL		5	2	0	0	0	1	\$777.480

Elaboro: Equipo auditor

Convenciones

- A: Administrativo
- D: Disciplinario
- F: Fiscal
- P: Penal
- S: Sancionatorio
- BC: Beneficio del Control fiscal.